

Resolución N° 0396
Lanús 30 JUN 2017

Visto el Concurso de Precios N° 98/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-59 cuya apertura se realizó el 13 de Junio de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 161 y 162 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 98/2017 2º llamado cuya apertura se realizó el 13 de Junio de 2017 a las 13:00 horas por el **ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **BORTOLUSSI ELDA MARIANA** con domicilio en la calle Hipólito Bouchard N° 1055 de la localidad de Lanús por el servicio de meses de alquiler de fotocopiadora para distintas dependencias pertenecientes a la Secretaría de Seguridad, en la suma total de PESOS ciento sesenta y nueve mil seiscientos (\$169.600) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 165.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



